

# EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE LAS

## TAMAULIPAS.

Tóm 1.º

Ciudad Victoria Julio 15 de 1850

Num. 21

### PARTE OFICIAL

#### GOBIERNO GENERAL.

**EL GOBERNADOR** DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS A TODOS SUS HABITANTES SABED: QUE POR EL MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES, SE ME HA COMUNICADO EL DECRETO SIGUIENTE.

"El E. S. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"El Presidente constitucional de los Estados Unidos mejicanos, á los habitantes de la República sabed: Que el Consejo de Gobierno en sesion de ayer, acordó la siguiente adición á la Convocatoria á sesiones extraordinarias.

El Consejo en virtud de la atribucion que le concede la constitucion en el art. 116, acuerda lo siguiente:

Ademas de los asuntos señalados en el decreto de Convocatoria publicado en 25 de Mayo último el Congreso general se ocupará de los siguientes:

1.º De revisar, mientras no queden resueltos los demas asuntos señalados en el expresado decreto, los de las Legislaturas de los Estados que el Gobierno recomiende al Congreso para este fin, ó que el Senado pida para el propio objeto, y sean de interes general.

2.º De las iniciativas que tengan por objeto la seguridad de la frontera de la República respecto de la guerra con las tribus salvages.

3.º De los acuerdos pendientes en revision sobre nombramiento de Ministros propietarios para llenar las vacantes que hay en la Corte Suprema de Justicia y arreglo del Tribunal.—*Pedro Ramirez, Consejero Presidente.—Manuel Robredo, Consejero Secretario.—Ignacio Reyes, Consejero Secretario.*"

Y habiendo decretado que el acuerdo del Consejo se redazca á formal convocatoria, mando se imprima, publique, y circule para su debido cumplimiento.—Palacio del Gobierno nacional en México á 18 de Junio de 1850.—*José Joaquin de Herrera.—A D. José Maria de Lacunza.*

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México Junio 18 de 1850.—*Lacunza.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Ciudad Victoria Julio 9 de 1850.—*Jesus Cárdenas.—Por falta de Secretario, Jorge Hophann, Oficial mayor.*

GEFATURA POLÍTICA DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

EXMO. SR.—El Ilustre Ayuntamiento de Nuevo Laredo con fecha 1.º del corriente me dice lo que sigue.

"Constituida la Nacion Mexicana bajo el Gobierno de unas leyes sábias y justas cimentadas sobre la igualdad de privilegios á todas las razas; no ha querido que el bien de sus habitantes progrese con el auxilio de esclavos y solo por el uso de sirvientes ó domésticos (á que se dedica la clase menesterosa). Nuevo Laredo experimenta la pérdida de estos con el ejemplo del pueblo convecino á donde pasándose viven sin freno, dando rápido curso á sus voluptuosidades, apoyados de una libertad mal entendida, mientras que el infeliz que vive por esta ála y que ha quitádose un tanto de su haber para socorrerlos lamenta la pérdida de este único sostén, como puede decirse, de su familia: por lo que esta Corporacion desearia con el mayor placer que US. llamase la atencion del Supremo Gobierno en un asunto tan importante á la frontera de donde resultará su total ruina, recabando por el conducto debido una ley que permita la extradicion de estos

domésticos y cortar de raíz un mal que empieza á crearse.

Al ponerlo en el conocimiento de US. tengo la satisfaccion de ofrecerle mi cordial aprecio y sincero respeto"

Y lo participo á VE. para que con este nuevo motivo pueda servirse representar al Supremo Gobierno general la urgencia de que se celebre el tratado de extradicion y de que se haga mencion especial de esta clase de criminales, pues hay la sospecha de que las autoridades Tejanas no los consideran tales.

Reitero á VE. las seguridades de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. Matamoros Junio 12 de 1850.—*Leonardo Manso.—José Maria Valdés, Secretario.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado.—Ciudad Victoria.*

—0000000000—

GEFATURA POLÍTICA DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

EXMO. SR.—En oficio de 14 de Mayo último que por el correo de hoy he recibido, me dice el I Ayuntamiento de Nuevo Laredo lo que á la letra es como sigue.

"Las introducciones clandestinas que á pesar de las providencias que ha tomado esta corporacion y el celo activo con que el comandante militar de este punto D. Ramon Manero ha tratado de impedir las, se verifican continuamente y he creido conveniente ponerlo en conocimiento de U. S.

El despoblado de ochenta y una leguas que hay entre Camargo y Rio grande, presta á los contrabandistas bastantes comodidades para hacer sus travesias sin tropiezo, ya por lo intransitable que á consecuencia de la guerra de los indios se hallan los terrenos, como por la incapacidad de cubrirlos, la poca tropa que hay, suficiente únicamente para la construccion de su colonia.

Esta corporacion que con bastante sentimiento está informada de que se le hace un fraude al erario nacional, ha crei-

do en, su débil concepto, que el medio único para contener tamañó mal sería que el Gobierno estableciese en este pueblo (como punto centríco del despoblado) una administracion que impidiese el paso indebido de los cargamentos que de Corpus Cristi y San Antonio de Béjar, se dirigen al Laredo como punto inmediato, de donde por no dar la inmensa vuelta que hay á Camargo ó Riogrande, se aventuran de contrabando con sumo perjuicio de la Hacienda pública, y susceptibles de propagarse mas y mas por la seguridad que encuentran los contraventores en conducirlos.

Al manifestar U. S. al Exmo Sr. Gobernador los acontecimientos de que me ocupo, espero se servirá recomendarle lo transmita al Ministerio que corresponde á fin de que se instruya de tales consecuencias y dicte las providencias que le convengan

Reitero á U. S. las protestas de mi aprecio y respeto."

Y tengo el honor de insertarlo á VE. para su superior conocimiento recomendando como muy importante la solicitud de aquel ayuntamiento sobre que se ponga una aduana fronteriza en dicho punto, por ser este el único medio en mi concepto de evitar el tráfico escandaloso del contrabando que á mas de favorecerlo la menor y mas recta distancia que media entre Bejar Corpus-Cristi y Laredo, encuentra tambien un gran apoyo en los desiertos por donde se interna y camina, pues que como dice el espresado ayuntamiento, son y serán nulos sus esfuerzos y los del comandante militar para contenerlo en un despoblado de mas de ochenta leguas.

En vista de lo espuesto V. E. se dignará resolver lo que fuere de su superior agrado.

Dios y libertad. Matamoros Junio 12 de 1850 — *Leonardo Manso*. — *José Maria Vablez*, Secretario. — Exmo. Sr. Gobernador del Estado. — C. Victoria.

0000000000

GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

EXMO. SR. — La necesidad y urgencia que hay de celebrar con el Gobierno de los Estados Unidos de América un tratado de extradicion, de que he tenido el honor de hablar á VE. en dos de mis comunicaciones anteriores, no pueden ocultarse á la bien conocida ilustracion de VE. Los pueblos de la frontera del Norte reclaman esta medida con justicia y la política la aconseja imperiosamente. Sabido es que los ladrones, asesinos y hombres perdidos de todas clases, pueden perpetrar impunemente los mas atroces delitos, porque con solo pasar el Bravo se ponen fuera del alcance de las autoridades, para insultarlas desde la margen del rio, volver fácilmente al territorio mexicano y ser el azote de los habitantes pacíficos. Por tales razones ha representado el Ayuntamiento de Matamoros pidiendo se acelere la celebracion del tratado que solo se indicó en el de Guadalupe, y ahora el Ayuntamiento de Nuevo Laredo repite su solicitud, como verá VE. en la copia adjunta, fundándose en un motivo que es digno de fijar la consideracion del Exmo. Sr. Presidente, como voy á esponer.

En este Estado hay falta de brazos para la agricultura é industria, porque es el último que se pobló, ha sufrido mucho en las guerras civiles y en la invasion que nos afligió en los años de 46 y 47, está en continua lucha con los indios bárbaros que diezman las villas del norte, y tiene considerable estension territorial para que la accion de la justicia no sea tan pronta y espedita como era de desear: por una costumbre general se anticipa dinero á los sirvientes con el fin de asegurar sus servicios; y desde que la vecindad de los Estados Unidos proporciona á los criminales y prófugos un asilo seguro, ningun propietario cuenta con sus sirvientes, ni con el dinero que le deben. De esto se deduce, que cuanto mas se demore la conclusion del tratado, tanto mas perjuicio resentirá la nacion con la fuga de los delincuentes y de los criados, pues unos y otros roban parte de la escasa fortuna de los pueblos fronterizos. Estas poderosas razones me impulsan á dirigirme á VE. esperando que dé cuenta con esta nota al Supremo Gobierno para que se sirva acordar lo que estime oportuno.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Julio 8 de 1850 — *Jesus Cárdenas*. — Por falta de Secretario. — *Jorge Hophann*, oficial mayor. — Exmo. Sr. Ministro de relaciones.

0000000000

GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

EXMO. SR. — Los pueblos de la frontera del norte de este Estado que cada dia dan nuevos testimonios de su amor á la República, manifiestan de diversos modos el profundo desagrado con que ven el contrabando que se hace y que está produciendo considerables pérdidas al erario nacional: no contentos con prestar sus auxilios para la persecucion del comercio clandestino, proponen los medios conducentes para estirparlo; y la adjunta copia de la comunicacion que dirige el Ayuntamiento de Nuevo Laredo al Gefe Político del Departamento del norte, es una prueba de lo que dejo asentado.

En efecto, Exmo. Sr. con una vecindad como la de los Estados Unidos y un despoblado de ochenta leguas á la orilla del Bravo, y sin bajar las cuotas del arancel, no es posible evitar ni aun disminuir el contrabando sin empleados del Gobierno, sin resguardo, sin tropas y hasta sin testigos, por que los vecinos de las villas, por mucho que sea su patriotismo no pueden dedicar su tiempo á otra cosa que á defenderse de los bárbaros, cuidar los miserables restos de sus ganados y procurarse la subsistencia.

En tal estado de cosas es indispensable que se establezca una aduana fronteriza en Nuevo Laredo, por que de lo contrario no podria minorarse el mal. Las razones que el Ayuntamiento espone son claras y convincentes, y la buena fé y patriotismo que las han dictado se descubre en que nada se pretende que no sea en beneficio del erario y de ninguna manera para la poblacion. Las villas del norte, Exmo. Sr. no son ahora lo que eran antes del tratado de paz: se hallan situadas en la frontera mas vulnerable de la nacion en

todo sentido: nuestros vecinos nos hacen mal de todos modos; y es necesario, á mi juicio, no perder de vista un instante que el Supremo Gobierno de la Union está en el caso de tener empleados y fuerza para hacer sentir su accion, para evitar mayores males. Con este fin me dirijo á V. E. esperando que se sirva dar cuenta con esta nota al Exmo. Sr. Presidente y comunicarme la resolucion que tenga á bien adoptar.

Tengo el honor de protestar á V. E. mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Julio 8 de 1850 — *Jesus Cárdenas*. — Por falta de Secretario, *Jorge Hophann*, Oficial mayor. — Exmo Sr. Ministro de Hacienda. — México.

IMPUDENTES MENTIRAS.

La Palanca del 22 de Junio próximo pasado stampa las siguientes.

„Del Mensajero copiamos lo siguiente: — TAMAULIPAS. = IMPUDENTE DESEAR. — Hemos visto una carta escrita de Ciudad Victoria, en la que se asegura que el oficial á cuyo mando estaba la escolta que asesinó al general D. Francisco Vital Fernandez, se pasea en aquella ciudad y luce el caballo mismo, la silla y las armas de la víctima. . . . ¿Sabrá esto el señor ministro de la guerra? Tambien se asegura en dicha carta que el jóven hijo del Sr. Fernandez es tratado bárbaramente en una prision, para cebar todavia en él el eucono que se tenia contra el padre; que los bienes todos (que eran bien cuantiosos) del finado, han sido embargados y se hallan en via de ser dilapidados; y finalmente, que la restante familia del Sr. Fernandez, compuesta de niñas jóvenes é indefensas, carece hasta de lo mas necesario y es insultada por los cómplices de los asesinos.

Tales hechos no necesitan de grandes comentarios; ellos recomiendan por sí solos á los ministros que á sabiendas los toleran."

En todo este párrafo no hay mas que una cosa cierta y es el odio de los Sres. Editores de la Palanca contra el Ministerio, pues cuanto se dice de Tamaulipas es absolutamente falso y las cartas que ha recibido el Mensajero solo son dictadas por los enemigos del Gobierno de éste Estado, á quien nunca perdonarán que haya burlado las maquinaciones de los anarquistas. — EE.

0000000000

Leemos en el Siglo XIX del 27 de Junio próximo pasado en un artículo que tiene por rubro los *Estados fronterizos*, las siguientes líneas que son muy dignas de llamar la atencion.

„Para que los Estados fronterizos no hagan una comparacion desfavorable entre su situacion y la de los pueblos que dentro de algunos años solo estarán separados de ellos por una línea matemática, es indispensable que la prosperidad de aquellos reci-

da un impulso violento y constante; que la accion de los poderes generales se haga sentir en ellos, no como un éco que parte del centro, sino como un movimiento cuya causa está muy cerca. No cesaremos de recomendar al gobierno la energía, la actividad y la voluntad firme de impartir una especial proteccion á los Estados fronterizos: si no se quiere que el abandono sea el mas fuerte estímulo de la desmembracion, preciso es que dejen ya de oirse esas quejas con que á cada momento acusan á la nacion de indiferencia por sus padecimientos: si han de seguir subsistiendo los motivos que los obligan á escharlas, nuestros vecinos las oirán y sabrán sacar partido de ellas. El gobierno, al meditar en la prosperidad de los Estados fronterizos, al velar por sus adelantos é impulsar su prosperidad, no debe olvidar un instante que la nacionalidad de México se halla hoy mas que nunca en la frontera del Norte; porque allí están los peligros que la amenazan: allí los gérmenes mas fecundos de muerte para el pais."

0000000000

### UN VICARIO COMO HAY MUCHOS.

La mañana del dia 21 del corriente se ocurrió á la parroquia de Santa Catarina por el Sagrado Viático para la casa número 3 de la calle del Apartado; y de facto, el vicario de ella, padre Solano, lo condujo. Al salir de la casa solicitó un enfermo de la misma que el Divinísimo entrase en su pobre morada, y el vicario de Jesueristo se negó obstinadamente so pretexto de que era ya muy tarde y protestando que volveria á las cuatro: debe advertirse que eran las once de la mañana. Resultó, pues, de todo, que antes de la hora citada la pobre enferma, que habia deseado tener el último y mas grande consuelo del catolicismo, sucumbió de la horrible epidemia que está destrozando la ciudad. Este hecho del vicario de Santa Catarina no necesita comentarios; y al ponerlo en conocimiento del público, llamamos la atencion del Sr. Barrientos para que castigue tanto escándalo como han dado los eclesiásticos en esta época de calamidad. Otros y otros hechos reservamos, porque de verdad no queremos aclarar mas las manchas de infinitos clérigos.

[De la Palanca,]

0000000000

### Prision del Alcalde constitucional de San Antonio Tancasnequi decretada por el Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Departamento del Sur.

Amargos comentarios se hacen sobre este suceso en algun periódico, que sin duda está porque se tenga respeto á las autoridades constituidas, pues es el amigo de los que pusieron preso al Sr. Gobernador del Estado, cuyo hecho, cuando mas, les ha parecido pecado leve; pero nosotros que respetamos á todas las autoridades, y deseamos sean tratadas con el decoro de que son dignas, podemos asegurar que pronto se pondrá en claro la verdad y se castigará al que resulte culpable en el ruidoso asunto de Tancasnequi, de que ya conoce la Corte Suprema de

Justicia. Cuidaremos de participar al público lo que sobre esto vaya ocurriendo. —EE.

## REMITIDO

Señores Redactores del Constitucional.

Ciudad Victoria Junio 14 de 1850.

Muy SS. nuestros: No se han equivocado UU, al decir que tendria censuros la pregunta que hacen en el número 16 de su periódico; nosotros somos unos de ellos, aunque no de los que UU. hablan: no podemos resistir los impulsos de nuestro corazon sobre censura, y les suplicamos dispensen y admitan nuestras producciones.

Lo que tenemos que censurar á UU. SS. Redactores, es que se hayan limitado tanto en su pregunta cuando hay abundante material para decir algo mas de la poca ó ninguna esactitud de varios párrocos en el cumplimiento de sus obligaciones, y que especialmente no hayan dedicado unas cuantas líneas al Sr. cura de esta Ciudad; pues en nuestro concepto es merecedor á ellas y UU. no han cumplido con el precepto de la ley que manda dar á cada uno lo que es suyo. Nosotros no queremos incurrir en ese pecado, y nos es forzoso escribir estos mal forjados renglones, que dedicamos al espresado Sr. Cura.

La iglesia de esta Ciudad está exactamente comprendida por UU. en el plural, cuando han dicho, que algunas hay que no están buenas ni para que las habite una familia. Tambien es cierto que es vergonzoso para un pueblo cristiano tener una iglesia de esa clase; pero nosotros agregamos, que es mucho mas vergonzoso para la Capital de Tamaulipas. Y aun mas, que la nombrada iglesia no tiene la estension que debiera para que todos los hijos de Dios celebrasen los santos misterios de nuestra religion; pues UU. SS. Redactores son testigos de esta verdad por que están cansados de ver, en las fiestas religiosas, que la tercera parte de los feligreses queda fuera de la iglesia por que la causa; entre estos debe contársenos á nosotros por que nuestras ocupaciones no nos han permitido á veces ser de los primeros que concurren. Esta circunstancia sobre todo, es ya una necesidad imperiosa que demanda la edificacion de un nuevo templo, á menos que el Sr. Cura, quiera que el pueblo abandone las creencias religiosas y se convierta en impío.

Lo que se ha dicho de la iglesia basta para formar idea de lo que serán los ornamentos de ella; pero si asi no fuere, daremos á conocer el dosel ó pábulo que existe: es un lienzo de dos varas de largo y una y media de ancho, pendiente en las esquinas de unos maderos poco delicados, su color, se ignora, por las injurias que ha recibido del tiempo, y el adorno mas esquisito de él es una colgadura como bandera, lo cual no es otra cosa en nuestro concepto, que una parte del mismo lienzo que se ha separado de su respectivo lugar; pues si asi no fuere, y nos há engañado nuestra vista, suplicamos á UU. SS. Redactores, que digan su origen, respecto de lo cual pueden muy bien hablar con

esactitud porque los vimos asistir á la funcion religiosa del juéves seis del actual.

El campo santo, ese lugar sagrado donde reposan las cenizas de nuestros padres, hermanos, amigos y las de otros tantos que nos han precedido en la muerte, no es mas que un sitio abundante en pasto para las bestias y un criadero de toda clase de animales penzoñosos. El porton de él no se abre sino es cuando se vá á sepultar otro cuerpo, y de modo que los dolientes tienen que espiar esta oportunidad para visitar las tumbas. ¿Pues qué, el fondo de fábrica nó produce el ruin sueldo de un sepulturero, que proporcione la entrada á cualquiera hora del dia? ¿O por ventura no son merecedores aquellos restos mortales de que se les asean sus tumbas y de que sus parientes asistan á ellas á dirigir á las sus Oraciones por el descanso de sus almas? Segun nuestros sentimientos le debemos un respeto religioso que ha nacido con nuestro corazon, y oímos una voz constante que nos advierte que no todo se ha estinguído en ellos. Esas cenizas, Sr. Cura, demandan á voz, ante la faz del univereo, la consideracion y respeto que se les tributa desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias.

Diremos del fondo de fábrica; que en el año de 1848, el finado D. Francisco V. Fernandez, que ejercia entonces de Gobernador, pretendió que se edificase en esta ciudad un nuevo templo; que escijió al Sr. Cura diese conocimiento de dicho fondo y que este le informó que su monto era el de tres ó cuatro mil pesos; que el Sr. Fernandez contando con esta cantidad y con otra mayor ó menor que proporcionaba el pueblo, contrató la edificacion del templo con Don Juan B. Lesparre, quien presentó el diseño respectivo que circuló en manos de muchas personas y aun en las nuestras: que antes ó despues de la contrata se nombró una junta que se entendiese con todo lo relativo á la obra, entre la cual fueron nombrados miembros D. Francisco Escandon y D. Ignacio Saldaña. Aun hay mas, que cuando se trató de dar principio á los trabajos, informó de nuevo el Sr. Cura que el dinero no se hallaba en caja, sino en poder de personas particulares, en calidad de préstamo, lo cual puso término al proyecto porque se creyó difícil cobrar la espresada suma, quedándonos solamente el consuelo de haber visto el diseño del templo. Aquí repetimos, Sres. Redactores, lo que UU. han dicho en su pregunta, cambiando solo el plural al singular; que el honor del Sr. Cura D. José Guillermo Martinez está interesado en que las cosas no sigan así.

Hemos sido bastante molestos con UU, confiados en su bondad y fé cristiana: posemos estos mismos sentimientos, que nos ponen en el caso de no tolerar por mas tiempo el abandono é merced de nuestro párroco, y de protestar formalmente que clamaremos por el remedio de estos males hasta conseguirlo. No pretendemos ni por un momento merecer el noble título de escritores públicos, está bastante esproada la causa que nos ha hecho tomar la pluma y el objeto que nos hemos propuesto.

Repetimos Sres. Redactores que disimulen las molestias que les ocasionan sus afectísimos servidores Q. B. SS. MM. —VARIOS CATOLICOS.

# EL CONSTITUCIONAL

Ciudad Victoria, Julio 15 de 1850.

El Exmo. Sr. Presidente de la República, segun se sabe oficialmente, se ha servido elegir al Sr. Presbítero D. Ignacio Sanchez, actual Senador y Cura Párroco de la Ciudad del Saltillo para presentar a su Santidad como candidato para ocupar la mitra del Obispado de N. Leon que se halla vacante. Todos cuantos conocen al Señor Sanchez elogian su virtud, honradez, patriotismo y ciencia, y sobre todo su caridad cristiana, lo que hace esperar que su promoción al Obispado sea un grande acontecimiento para los pueblos. Tamaulipas debe meterse en finitos bienes de este acontecimiento, pues en el día carece de la mayor parte de las ventajas que proporciona la instruccion religiosa bien dirigida, por que los muchos años y enfermedades del actual Prelado, le impiden dedicarse á muchos de los importantes objetos de su alto ministerio, aunque sea bien conocido su ardiente celo por desempeñarlos.

—0000000000—

## Exigencias actuales

DE LA FRONTERA DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

A muy poca cosa están reducidas estas; pero se va haciendo tan difícil que se oigan los clamores de nuestros pueblos, que nos vemos en la necesidad de repetir sin cesar unas mismas demandas. El tratado de extradicion, la baja del arancel de aduanas marítimas, el establecimiento de correos á los puntos que no lo tienen, la colonizacion: á esto se reduce todo; pero ¿se ha adelantado algo acerca de estas importantes materias, despues de publicado el tratado de Guadalupe? No, ciertamente, y estaríamos por decir que se han desatendido, sino conociéramos las causas que han influido en la resistencia que hacen á las medidas de esta clase algunas gentes de conocido influjo en la Nacion. Vámos á ocuparnos de dichas causas y de los efectos que deben producir.

Antes de ahora, eran las villas del norte unas pequeñas colonias, defendidas por las compañías presidiales; sus habitantes vivian peleando con los bárbaros y criando ganados: á aquellos los reputaban inferiores á los hombres y mas crueles que las fieras; cuando hacian prisioneros daban parte de haber tomado tantas piezas; y como no tenian otro interés que vivir y no esperaban proteccion, ni recursos sino del Gobierno, eran unos pueblos guerreros, endurecidos en la fatiga, extraños á la industria y á las artes, y privados de la agricultura y del comercio que no prosperan sino á la sombra de la paz y de la seguridad. El tratado de paz lo ha cambiado todo, y ahora son las villas puntos fronterizos, conocen las necesidades de un pueblo mas culto, ven su atraso y buscan los medios de salir de él; pero no pudiendo conseguirlo por sí solos, elevan sus quejas y sus pretensiones al Gobierno, sin conseguir que sean inmediatamente escuchadas.

No por eso se debe culpar á persona alguna de semejante situacion: ella es obra de las circunstancias; demanda remedios radicales; pero la aplicacion de estos, no es obra de un día, y los resultados son forzosa mente lentos, por mucho que sea el empeño con que se apliquen aquellos. Nuestros pueblos, semejantes á un enfermo consuetudinario, tienen que pasar por los tópicos, la dieta, un nuevo régimen, una curacion metódica y lenta, y tal vez por operaciones dolorosas; pero no es posible que sea de otro modo, porque la curacion de una enfermedad de mas de trescientos años, pide no solo buen médico, sino tiempo y paciencia. Bajo el Gobierno español no podíamos comerciar con los demas pueblos del mundo: despues de la independencia, cesó en lo general la prohibicion, pero se creó otra en favor de las fábricas nuevas, y como esta prohibicion recaiga sobre los efectos que consume la última clase del pueblo, se ha combinado la necesidad de éste, con la codicia de los comerciantes para hacer el fraude. No es esto lo peor, sino que las mismas prohibiciones y el arancel, han servido para corromper á los empleados, y desmoralizar á los pueblos; para arruinar á los comerciantes de buena fé, y para arruinar el erario de la nacion; para dar influjo á los extranjeros, y para disminuir la fuerza moral de nuestro gobierno; para aumentar, en fin, la deuda pública, por medio de ruinosos contratos; poniendo al ministerio á merced de los agiotistas. Estos son hechos y no creemos que haya quien se atreva á desmentirlos; pero sí vemos que hay personas rutineras, antiguallas de la monarchía cáduca que vieron nuestros abuelos míopes que no ven sino lo que está junto á sus ojos, que están empeñadas en sostener las prohibiciones y el arancel anti-económico, aunque se vean los pueblos pobres ó desnudos y la nacion sin erario é invadida por un río de contrabandos por cada puerto.

Nosotros, que presenciamos estos sucesos de cerca, y que no tenemos otro interés que el de los pueblos, preguntamos ¿podemos continuar siempre así? ¿Qué! ¿Tiene poder México para impedir el contrabando que se haga desde el Brazo de Santiago hasta Californias, desde allí á Huatulco, y desde Belize hasta el Bravo? Nuestros vecinos de los Estados Unidos de América, los ingleses, los franceses, los españoles, y todos los pueblos que tienen una marina mercante y artefactos y frutos que cambiar, les han de buscar salida, y sino les permitimos que hagan el comercio en México, autorizándolo por la ley, lo harán de contrabando, si subimos el arancel, tambien lo harán, y si persistimos en nuestro sistema, tendremos que rodearnos de una muralla y secuestrarnos como los Chinos, en cuyo caso nos obligarán á abrir nuestras puertas á cañonazos. Esta es nuestra suerte: es igual á la de todos los que saben menos, y el talento consiste en hacerla mas llevadera decretando concesiones oportunas y bien calculadas hasta ponernos en mejor situacion. De lo contrario, no faltará un malicioso contrabandista, que introduciendo su cargamento nos recuerde con tono burlesco el pensamiento de A. Pirón. *Les Sots sont ici bas pour nos menus plaisirs.*

Sobre correos nada diremos, porque

bastante se ha ocupado de este asunto el Gobierno del Estado, como habrán visto nuestros lectores en nuestro número anterior; y sobre el tratado de extradicion, tambien poco añadiríamos una palabra, sino vieramos lo que está pasando en las villas del norte. Todo criado perverso, que debe y no quiere pagar, se pasa al otro lado del Bravo y se lleva cuantos animales puede, los vende para tener con que vivir, y el amo pierde un sirviente, lo que debia y sus ganados, y si quiere perseguir al ladrón vá á buscar un intérprete á Brownville, despues á un abogado, en seguida se somete á un juicio ante un tribunal extranjero, cuyo idioma no entiende, cuyas leyes no conoce y por fin concluye con gastar mucho dinero, dar muchos pasos y perder su tiempo, volviéndose á su casa lamentando la desgracia de que nuestro ministro de relaciones no sepa la importancia que tiene un tratado de extradicion para los pobres fronterizos.

En cuanto á colonizacion poco hay que hablar, por que para conseguirla se necesita paz, orden, seguridad, administracion de justicia, tolerancia religiosa y la abolicion de las prohibiciones y baja del arancel, y como nada de esto agrada á unas gentes por un lado y á otras por otro, pues hay fanáticas financieras, fanáticas religiosas, y fanáticas políticas, no vemos, ó mejor dicho, no columbramos el remedio que tanto se necesita para mejorar la condicion de los habitantes de la frontera. Esta es tan desgraciada, que solo de la Villa de Reynosa se han llevado los ladrones cuatro atajos de mulas en estos dias, dejando arruinados á sus dueños y hoy son los honrados habitantes que han ganado la orilla izquierda del rio, otros tantos foragidos que pasarán por mas mulas y dejarán á los dueños de ranchos en estado de buscar la vida de otro modo. Cuanto decimos es exacto y si el Sr. Ministro de relaciones leyero este artículo, podrá recurrir á su archivo por antecedentes que le servirán de prueba. . . .

## AVISO

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

**P**OR ORDEN del Exmo. Sr. Gobernador del Estado se hace saber á las personas que tengan pendientes denuncias de tierras valdías ante el Gobierno, que los plazos de quince, veinte y cuarenta dias señalados á los vecinos de los Departamentos del Centro, Sur y Norte del Estado, en la circular de 5 del último Enero, para ocurrir á hacer los enteros correspondientes han concluido; y que en consecuencia los que no han verificado dichos enteros quedan sujetos á lo dispuesto en la espresada circular.

Ciudad Victoria Julio 3 de 1850—*Por falta de Secretario, JORGE HOPHANN, Oficial mayor.*

IMPRESO POR F. GARCIA, CALLE DE MORELOS N.º 4